



Señor

JUEZ SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

Dr. HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

J02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

**PROCESO VERBAL DE JOSE ANACARSIS ÁLVAREZ SANTIESTEBAN
contra LUIS CARLOS CANARIA BECERRA RADICADO 15001 31 53 002
2020 00001 00**

ASUNTO

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

En mi calidad de apoderado Judicial de la parte demandada en la demanda principal y demandante en la demanda de reconvención, a la Señora Juez, por el presente le manifiesto que interpongo recurso de reposición en subsidio el de apelación, en contra del auto de fecha 10 de agosto de 2020 proferido dentro del proceso de la referencia.

En dicha providencia, manifiesta su señoría que se ha trabado la relación jurídico procesal “*sin que haya dado contestación a la demanda*” lo cual se encuentra alejado de la realidad como quiera que el suscrito, a través del correo institucional de su despacho, ‘J02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co’ así como al casillero de correo electrónico de mi colega y contraparte Dr. Luis Eduardo Lopez ‘luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com’ remití el día 16 de julio de 2020 antes de las 5:00 p.m., un total de catorce (14) correos electrónicos con los siguientes asuntos:

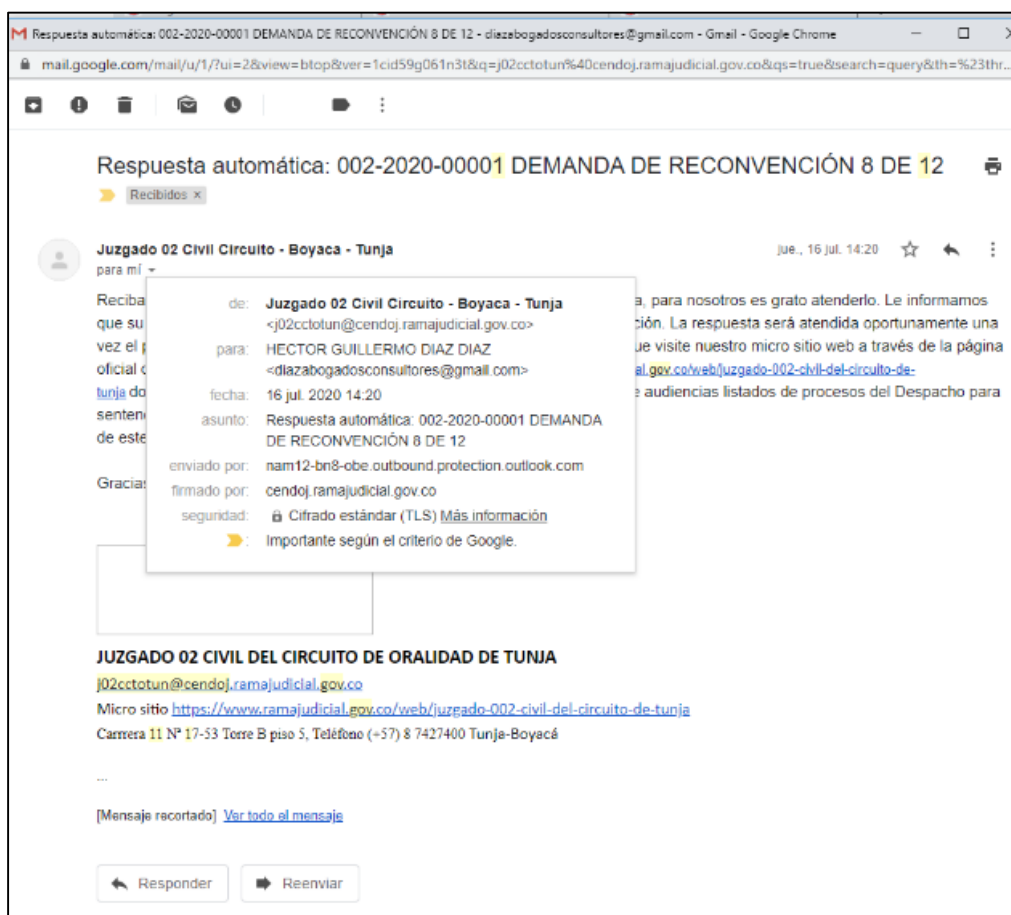
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 3 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 8 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 7 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 5 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 9 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 4 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 2 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 1 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 11 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 EXCEPCIONES PREVIAS - Buenas Tardes Adjunto memorial de excepciones previas para su trámite dentro del proceso del asunto.
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 10 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 12 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 6 DE 12 - Buenas Tardes Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso
002-2020-00001 CONTESTACION DE DEMANDA - Buenas Tardes Adjunto memorial de contestación de demanda para su trámite dentro del proceso del

Ninguno de los correos electrónicos enviados ‘*reboto*’ lo cual indica que no fue rechazado y en consecuencia se encuentra en el casillero de correo electrónico de ambos destinatarios. Con el debido respeto que me merece este estrado judicial y mi contraparte, sugiero la lectura de la carpeta de *spam*, como quiera que debido a la cantidad de correos que remití en corto tiempo, es posible que



el algoritmo del correo electrónico lo haya clasificado como correo malicioso o publicidad y lo haya direccionado a esa carpeta.

No obstante lo anterior, además del hecho inequívoco de que el correo no fue rechazado por los administradores del sistema de correos electrónicos ('@cendoj.ramajudicial.gov.co' y '@gmail.com') en el caso del correo electrónico del despacho judicial, el mismo día 16 de julio de 2020 a las 4:20 p.m., se generó una respuesta automática en la que se evidencia la recepción del email:



En el cuerpo del contenido de dicho email, se consigna que “Reciba un cordial saludo del Juzgado 02 Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, para nosotros es grato atenderlo. Le informamos que su solicitud ha sido recibida y la misma será objeto de estudio y/o verificación. La respuesta será atendida oportunamente una vez el proceso sea escaneado dentro de los términos de Ley. (...)” Subrayado fuera de texto.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, que los escritos enviados por correo electrónico fueron presentados dentro del término de ley, como quiera que mi poderdante se notificó del auto admisorio de la demanda el día 03 de marzo de 2020 y contaba con el termino de veinte (20) días hábiles para ejercer sus derechos de contradicción y defensa e incluso, de acción. En ese orden de ideas habrá de reseñarse que los términos fueron suspendidos a partir del 16 de marzo de 2020 inclusive, y se reanudaron solo hasta el pasado 01 de julio de 2020, así que la verificación de los términos del traslado quedan como se detalla a continuación:



marzo de 2020							Q	+
dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb		
1	2	3	4	5	6	7		
		Notificación Personal demandado	1	2	3			
8	9	10	11	12	13	14		
	4	5	6	7	8			
15	16	17	18	19	20	21		
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
22	23	24	25	26	27	28		
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
29	30	31						
	N/A	N/A						

julio de 2020							Q	+
dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb		
			1	2	3	4		
			9	10	11			
5	6	7	8	9	10	11		
	12	13	14	15	16			
12	13	14	15	16	17	18		
	17	18	19	20 Finaliza traslado				
19	20	21	22	23	24	25		
26	27	28	29	30	31			

Como quiera que es claro que dentro del término del traslado, es decir en tiempo, se presentaron los medios de defensa con que cuenta el demandado LUIS CARLOS CANARIA BECERRA, que para este caso son la contestación de la demanda, las excepciones previas y la demanda de reconvención con sus anexos, a su señoría le solicito se sirva revocar el auto que data del 10 de agosto de 2020 notificado por estado el 11 del mismo mes y año y en su lugar se sirva



proveer sobre la contestación de la demanda, las excepciones previas y la demanda de reconvención.

De manera subsidiaria le solicito se sirva concederme el recurso de apelación ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, el cual sustentare en su debida oportunidad procesal.

Adjunto como pruebas, la copia en formato PDF de cada uno de los catorce correos que envié al despacho judicial y a mi contraparte, así como de la respuesta automática generada por el buzón de correo de este estrado judicial.

Sírvase su señoría proceder como en derecho corresponda.

Del señor Juez, atentamente,



C.C. N° 4.191.487 de Paipa (Boyacá)
T.P. N° 39.567 del Consejo Superior de la Judicatura.¹



¹ Dlgo 14082020



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 CONTESTACION DE DEMANDA

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

16 de julio de 2020, 14:20

Buenas Tardes

Adjunto memorial de contestación de demanda para su tramite dentro del proceso del asunto.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.comRemitente notificado con
[Mailtrack](#)**contestacion demanda anacarsis 002-2020-00001.pdf**

476K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 1 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvencción junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.com**3 adjuntos****demanda verbal reconvenccion anacarsis 002-2020-00001.pdf**

413K

**E.P. 1714 del 26-08-1997 Notaria 3 Tunja y cesiones.pdf**

3937K

**titulo valor 05101668-9, Cert. Reliquidacion, Endosos, poderes gries y varios.pdf**

9597K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 2 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.com**00320170080600-1.pdf**

7868K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 3 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvencción junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.com**00320170080600-02.pdf**

11998K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 4 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvencción junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.com**00320170080600-03.pdf**

9638K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 5 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.com**00320170080600-04.pdf**

5504K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 6 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

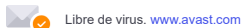
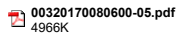
16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ
D.G.Libre de virus. www.avast.com**00320170080600-05.pdf**

4966K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 7 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvencción junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.com**00320170080600-06.pdf**

4744K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 8 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvencción junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.com**00320160080600-07.pdf**

5968K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 9 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvencción junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.com**00320170080600-08.pdf**

5610K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 10 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ
D.G.Remitente notificado con
MailtrackLibre de virus. www.avast.com**00320170080602-9.pdf**
1321K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 11 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvención junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.

Libre de virus. www.avast.com**Comunicados de reestructuracion 2019 y otro.pdf**

3186K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 12 DE 12

1 mensaje

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto demanda de reconvencción junto con sus anexos para su trámite dentro del proceso del asunto el cual consta de 12 correos debido al tamaño de los anexos.

Este es el último.
Cordialmente,HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ
D.G.Remitente notificado con
MailtrackLibre de virus. www.avast.com**poder especial Luis Carlos Canaria Becerra.pdf**
211K

14/8/2020

Gmail - 002-2020-00001 EXCEPCIONES PREVIAS



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

002-2020-00001 EXCEPCIONES PREVIAS

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Para: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: luiseduardo_lopezlopez@yahoo.com

Buenas Tardes

Adjunto memorial de excepciones previas para su trámite dentro del proceso del asunto.

Cordialmente,

HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ

D.G.



Libre de virus. www.avast.com



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)



excepciones previas anacarsis 002-2020-00001.pdf

207K



HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

Respuesta automática: 002-2020-00001 DEMANDA DE RECONVENCIÓN 8 DE 12

1 mensaje

Juzgado 02 Civil Circuito - Boyaca - Tunja <j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: HECTOR GUILLERMO DIAZ DIAZ <diazabogadosconsultores@gmail.com>

16 de julio de 2020, 14:20

Reciba un cordial saludo del Juzgado 02 Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, para nosotros es grato atenderlo. Le informamos que su solicitud ha sido recibida y la misma sera objeto de estudio y/o verificación. La respuesta será atendida oportunamente una vez el proceso sea escaneado dentro de los términos de Ley. Lo invitamos a que visite nuestro micro sitio web a través de la página oficial de la Rama Judicial o mediante el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-tunja> donde podrá encontrar los estados, los traslados, avisos, cronogramas de audiencias listados de procesos del Despacho para sentencia y demás información de interés general de este Juzgado.

Gracias por contactarnos.

**JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA**j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.coMicro sitio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-tunja>

Carrera 11 N° 17-53 Torre B piso 5, Teléfono (+57) 8 7427400 Tunja-Boyacá